ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 44
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses. . . . . . 10 50 " "
Por un año. . . . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . . 0 20 cents. "

GERENTE — RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

DIARIO DE LA MAÑANA

...marias por descocadas ó por impúdicas. Nada hay de mas odioso que una mujer taimada ó hipócrita. Una enseñanza genuinamente ultramontana puede llevar á esos vicios detestables. Males semejantes serán siempre vituperables, vengan de donde vinieren. No existen hoy en las escuelas municipales; pero debe siempre pecarse, mas bien por prevision, que por indolencia.

Una inspeccion escolar bien celosa de su ministerio no toleraria nunca entre nosotros, ni siquiera remotas inclinaciones á caer en una infraccion reglamentaria tan grave como funesta.

Las maestras por decoro propio y las madres de familia tan celosas de la moralidad de sus hijas, no podrian hacerse reos ó cómplices de esa relajacion de las buenas costumbres.

Movimiento del Museo Nacional

DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 1880

Dias	Concurrentes.	Dias	Concurrentes
1.º Domingo. .	104	Del frente . .	412
2 Lúnes.. . .	71	16 Lúnes. . .	25
3 Mártes.. . .	33	17 Mártes . .	24
4 Miércoles. .	28	18 Miércoles .	21
5 Jueves . . .	29	19 Jueves . .	33
6 Viernes . .	21	20 Viernes . .	17
7 Sábado. . .	33	21 Sábado . .	23
8 Domingo. .	Carnaval	22 Domingo .	32
9 Lúnes . . .	id.	23 Lúnes. . .	31
10 Mártes . . .	id.	24 Mártes . .	20
11 Miércoles. .	29	25 Miércoles .	19
12 Jueves. . .	40	26 Jueves . .	43
13 Viernes . .	21	27 Viernes. .	19
14 Sábado. . .	—	28 Sábado . .	19
15 Domingo .	Carnaval	29 Domingo .	83
Al frente. . . .	412	Suma total . .	821

Término medio de visitantes diarios 28.

Nota—El sábado 14 no se abrió por mal tiempo. El Domingo 22 se cerró á la una por empezar á llover.

Donaciones

FECHA	DONANTE	OBJETO
Febrero 1	D. Bernardino Quintero. .	2 monedas españolas de plata.
« 2	D. José Quirolo	1 culebra.
« 5	Dr. D. F. A. Vidal . . .	1 piel de boa.
« 7	D. José Quirolo	1 culebra.
« 13	« Antonio Vazquez. . .	1 trozo madera opalizada
« 13	« Bernardo Sierra. . .	1 moneda italiana de p'ta
« 27	« Miguel Hurtado. . .	1 id española de cobre.
« 27	« Ruperto Castillo . .	1 idem idem idem.
« 29	« Alejandro Mackinnon .	1 mono embalsamado.
	Total de objetos . . .	10

Se pasaron dos notas.

Montevideo, Marzo 3 de 1880.

Juan F. Bourse,
Encargado interino.

Comision de Instruccion Primaria.

Montevideo, Marzo 3 de 1880.

Enterado, publíquese.

Juan M. de Vedia,
Vice-Presidente.

Eduardo Garçao,
Secretario.

...

Pagado á los siguientes:

J. Mazza, segun cuenta de cuentas atrasadas.	200 00	
C. Pastore, á id de id.	100 00	
A. Ungo y Ca saldo de cuenta	787 89	1,087 89
José Ximenez, su cuenta.		150 00

POR GASTOS EXTRAORDINARIOS

Pagado á la Imprenta de *La Nacion* por publicacion de la Memoria del Hospital por el año 1878	500 00	
Pagado á D. R. Irigoyen á cuenta de cuadros caligráficos.	100 00	600 00

POR ASILO EXPÓSITOS Y HUÉRFANOS

Pagado á James Bart, cuenta atrasada. .	15 00

POR ESCUELA ARTES Y OFICIOS

Pagado la subvencion correspondiente al mes de Julio ppdo	300 00
	$ 30,030 16

POR SALDO EXISTENTE EN CAJA

Que pasa á Setiembre.	3,410 89
	$ 33,441 05

S. E. ú O.

Hector G. Lacueva.

Montevideo, Agosto 31 de 1879.

V.º B.º
Ezequiel Perez,
Contador.

Publíquese,
José Pedro Farini,
Director.

Ramon Escorza,
Tesorero.

Luis E. Artayeta,
Secretario.

Los demas estados hasta Diciembre se publicarán en los números siguientes. 752 1p.

ESTADÍSTICA

Movimiento de Aduana y navegacion

DE PASAJEROS, METÁLICO Y ABASTO Y TABLADA, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 1880.

PUERTO DE MONTEVIDEO

Segun los registros de la Capitanía de Puerto:

Entradas de Ultramar

31 vapores con	45,948	toneladas
83 buques de vela con . . .	31,124	«
114 buques con	77,072	«

De estos entraron en lastre 2 vapores con 2,801 toneladas, 7 buques de vela con 1,469 toneladas y 14 idem con 5,132 toneladas que no hicieron operacion en el puerto y siguieron con la misma carga para los rios.

Salidas para Ultramar

34 vapores con	47,898	toneladas
43 buques de vela con . . .	17,244	«
77 buques con	65,142	«

De estos salieron en lastre 1 vapor con 2,979 toneladas y 9 buques de vela con 5,408 idem.

Entradas de Cabotaje y de los Rios

60 vapores con	46,586	toneladas
187 buques de vela con . . .	6,559	«
247 buques con	53,145	«

De estos entraron en lastre 17 buques de vela con 438 toneladas.

Salidas de Cabotaje y de los Rios

59 vapores con	45,426	toneladas
221 buques de vela con . . .	18,928	«
280 buques con	64,354	«

De estos salieron en lastre 5 vapores con 4,171 toneladas y 50 buques de vela con 4,967 toneladas.

Pasageros

Entraron de Ultramar:		559	de Europa.
Id	id	82	del Brasil.
Id	id	10	de Chile y Perú.
En el mes:		651	
Salieron para Ultramar:		229	para Europa.
Id	id	162	para el Brasil.
Id	id	33	para Chile y Perú.
Id	id	9	para las Islas Canarias.
En el mes:		433	

Del Litoral Argentino entraron 1,503 (incluso 15 del Paraguay y Corumbá) y salieron 1,479 (incluso 7 para el Paraguay y Corumbá).

Del Litoral Oriental entraron 386 y salieron 298.

Metálico

Movimiento	Oro	Plata	Total
Entradas de Ultramar:			
De Europa	$ 794,309	.....	794,309
Del Brasil	« 3,300	1,000	4,300
Totales . . .	$ 797,609	1,000	798,609
Salidas para Ultramar:			
Para Europa	$ 61,283	.....	61,283
Para el Brasil. . . .	« 183,331	1,536	184,867
Para Chile.	«	470	470
Totales . . .	$ 244,614	2,006	246,620

No incluimos en este movimiento la plata amonedada en Chile y Perú, porque no teniendo esta ya circulacion legal en la República, es considerada como mercancía.

Entradas del Litoral Argentino	$ 157,149	.....	157,149
Salidas para el id. id .	« 189,807	.....	189,807

La entrada del Litoral Oriental asciende á $ 104,584 oro y la salida á $ 574,300 oro y $ 1,180 plata.

Permisos despachados por la Mesa de la Contaduría de Aduana

De despacho.	3,819
De desembarco.	436
De exportacion.	1,516
De depósito	176
De trasbordo	368
De reembarco	1,662
Total de permisos. . .	7,977

Movimiento de bultos en la Aduana de Montevideo

Existencia en Diciembre de 1879.	142,578	
Entrada en Enero de 1880. . . .	143,224	285,802
Salida en Enero de 1880 á despacho	110,451	
Idem idem idem á reembarco. .	24,127	134,578
Existencia para Febrero.		151,224

Derechos de Aduana

Segun los estados mensuales de la Colecturía de Aduana y de las Receptorías, los derechos liquidados en el mes importan:

En la Aduana de Montevideo.		$ 298,638
Receptoría de Paysandú. . .	$ 16,759	
Idem de Independencia. . .	« 7,952	
En el Departamento de Paysandú. . .		« 24,711
Receptoría del Salto y Tacuarembó . .		« 14,494
Id. Cerro Largo, Artigas, Santa Teresa etc		« 9,537
Idem Mercedes		« 3,231
Idem Nueva Palmira (Colonia). . . .		« 1,487
Idem Maldonado (puerto).		« 6
		$ 352,104

El derecho de tonelaje percibido en el puerto de Montevideo asciende á $ 1,955.30 y lo pagaron 60 buques de vela con 19,553 toneladas.

Valor oficial de la	Importacion	Exportacion
Puerto de Montevideo . . .	$ 1.225,948	1.368,492
Receptoría de Paysandú . .	« 37,743	346,852
Id. de Independencia . . .	« 28,456	133,301
Id. de Salto y Tacuarembó. .	« 67,244	60,473
Id. Cerro Largo, Artigas etc .	« 34,155	88,561
Id. de Mercedes	« 4,198	34,325
Id. de Nueva Palmira . . .	« 3,660	16,947
Id. de Maldonado.	« —	—
	$ 1.401,404	2.048,951

Abasto y Tablada.

...

Ganado introducido de los Departamentos 33,573 cabezas.

Incluso	7,642	para	abasto
Id	25,567	«	saladero
Id	286	«	el Interior
Id	78	«	rancho de los buques

Ganado lanar: 5,128 para abasto y 870 para exportacion.

Id yeguarizo: 10,584 para saladero.

Id mular: 368 para exportacion y 63 para invernada.

Montevideo, Marzo 4 de 1880.

La Direccion de Estadística General.

EXTERIOR

Carta de Madrid

EL TEATRO

(Contestacion á una madre de familia)

Permítame Vd., discreta y estimada señora mia, que al frente de estas líneas omita las que se ha servido dirigirme favoreciéndome con el deseo de oir mi opinion insignificante, sobre estremos de educacion social y de trascendencia artística, puestas á la sazon sobre el tapete de la crítica y de la prensa. De mis severas reflexiones, se desprenderá el contenido de la misiva de Vd., y el alcance de los temores que la inquietan; en mi contestacion irá envuelta su pregunta y á la ingenuidad de esta corresponderé con la sinceridad que me caracteriza.

Yo tambien tengo hijas jóvenes, no tan bellas como las de Vd., pero sí en edad de disfrutar de los lícitos goces de la vida; hijas aficionadas á la diversion sana, y que por lo mismo que se las escatima la noche del teatro, se impacientan por asistir á él, en cuanto una nueva obra se anuncia y los periódicos pregonan su éxito y las revistas las describen con vivos colores y relatos pintorescos, refiriendo la emocion del público, de los actores y del poeta, sonando con la trompetería de la fama la ovacion, y sumando las veces que el autor asomó la cabeza, solo ó acompañado, por la inmensa ventana del proscenio.

Como las de Vd., mis hijas no ocultan el afan de asistir al estreno de todo aquello que de antemano viene metiendo el ruido del rio que trae piedra; no solo para solazar el ánimo, sino para poder decir, las pobrecitas, cuando de actualidades se habla, «que estuvieron»; para poder dar cuenta del ruido y de la catástrofe; para elogiar la voz y la figura de la actriz A, ó el traje y las maneras de la actriz B. ...

Por el mismo

JUDICIAL

En el camino Real del Paso del Molino, calle Agraciada, núm. 810, lindando con las quintas de los Sres. Berro y Esparraguera.

El lunes 15, á las 4 ½ de la tarde, sin falta, y por mandato del Sr. Juez de Paz de la 8.ª seccion, ciudadano D. Calisto Zebilla, se procederá á la venta de un hermoso terreno y lo en él edificado, compuesto de una área de seiscientas setenta y nueve varas cuadradas (679) todo de propiedad de doña Juana Encina, para pago de un crédito hipotecario que debe dicha señora.

La venta será al contado y al mas alto postor, segun convenio entre el acreedor y el deudor, cuyo convenio está en los autos del Juzgado que intervino en este asunto.

El pasaje mas pintoresco del camino ó calle indicada, donde se encuentra el terreno, es por estar lindando con las quintas de los Sres. Berro y Esparraguera; en este aviso no lo anunciamos con bombo, puesto que pueden verlo los interesados y verán que está recomendado por sí solo.

Toda persona que tenga interés al terreno, que sin falta venderemos el dia indicado, y desee ver los títulos, en nuestra casa calle de Zabala n. 159 (Depósito Judicial), de 10 de la mañana á 5 de la tarde, y los antecedentes en el Juzgado de Paz de la 8.ª seccion.

El comprador entregará en el acto de recibir el boleto de compra venta, la suma de 50 $ oro segun lo establece el art. 119 del Código de Procedimientos. 733.mz4

Carballo Romaña y C.ª

De ferretería, loza y cristales

A 5 meses plazo

Por órden de varias casas introductoras.

En su casa, Zavala, núm. 96.

El martes 9 y miércoles 10 de Marzo; del surtido general.

Su detalle oportunamente. 673.f27

Paullier hermanos

Grande é importante remate de animales extra, para hacendados y carreristas, potrillos y potrancas, 3/4 de sangre de carrera, hijos del puro "Aramis."—Vacas y toros raza pura Durham. Vacas raza Hereford. Un caballo semental sangre pura, raza Clevelang. Carneros Rambouillet y South Down puros.—En nuestra casa, calle del 25 de Mayo núms. 266 y 268.

El miércoles 10 del corriente, á la 1 en punto del dia, procederemos á la venta de un selecto y escogido lote de animales de raza, cuyo catálogo estará á la vista de los interesados el dia del remate.

Llamamos la atencion de los estancieros sobre el selecto surtido de este remate.

En seguida

Una volanta de 4 ruedas en perfecto estado con su caballo y arreos correspondiente, un tilbury-araña para carrera y una magnífica pareja de caballos sainos paugaró de tiro. 751.m5

Alfredo Nebel

Importante remate—A la mas alta oferta de las propiedades pertenecientes á la estinguida sociedad Socias y Requena, mandadas vender por órden de la comision encargada de la liquidacion de dicha sociedad.

El viernes 19 del corriente, á las cuatro en punto de la tarde, se procederá á la venta á dinero de contado y á la mas alta oferta de las siguientes propiedades:

Núm. 1—Una casa situada en esta ciudad en la calle de San José núm. 227 entre Ibicuí y Cuareim (cancha de pelota) edificada en un area de 12 y ½ varas de frente á dicha calle por 50 de fondo al Sud.

Núm. 2—Una casa azotea, situada en el pueblo del Sauce, en la plaza, edificada en un area de 15 metros 462 cents. de frente á la plaza por 42 metros 95 cents. de fondo.

Núm. 3—Una casa situada en el pueblo de la Florida, formando esquina, en la plaza General Artigas, edificada en la manzana núm. 131 con 21 metros 47 de frente por 43,95 de fondo; lindando por el Norte con dicha plaza, por el Sud con D.ª Ignacia Berasategui, por el Este con terreno valdío y por el Oeste con calle pública.

Núm. 4—Una casa en el pueblo de San Ramon, situada cerca del Paso, edificada en la manzana número 1, solar A, con 50 metros de frente por 50 de fondo.

Núm. 5—½ partes de una manzana situada en la villa de Guadalupe á 3 cuadras de la plaza, formando esquinas, con 25 varas de frente al Sud, por donde linda con D. Sebastian Rivero, calle por medio, por 50 de fondo, formando esquina con frente al Oeste y 100 varas de frente al Norte, lindando calle por medio con Antonio Cupé, por 50 de fondo al Sud, siendo su area total 6,250 varas cuadradas.

Núm. 6—Un terreno situado en el pueblo de los Pocitos, cuya area total es de 2,293 metros 26 cts., lindando por el Norte con D. Gabriel Pereira, por el Sud con D.ª Rafaela Rivero, por el Este con D. Tomás Solari y por el Oeste con D. Rafaela Rivero de Barboza.

Núm. 7—210 cuadras de terreno en el Tala, situadas á 1 legua próximamente del pueblo, lindando por el Norte con D. Luciano Alvarez, por el Sud con D. Antonio Rubio, por el Este con D. Manuel Alen y por el Oeste con D.ª Damiana Alen.

Núm. 8—95 cuadras en el mismo paraje, lindando por el Norte con D. Manuel Alen, por el Sud con D. Antonio Rubio, por el Este con D. Juan Alen, hijo y por el Oeste con la fraccion anterior.

Los títulos están á disposicion de los interesados, en el escritorio de la comision calle de Piedras número 201 esquina de Misiones.

Para mas informes ocurrir al rematador, calle de Cerrito núm. 211.

La venta de todas las propiedades indicadas tendrá lugar en la calle de San José núm. 227, el 19 del corriente á las 4 en punto de la tarde. 735.mz4

Cárlos Moratorio, hijo

Importante remate de mercaderías. — En nuestra casa, Rincon 58.

El miércoles 10 del corriente, á las 12 en punto, venderémos un importante surtido de mercaderías por órden de varias casas introductoras. 764.m6

Julio B. Barbat y C.ª

JUDICIAL

De la goleta «Comercio de Paysandú».

Sin tasacion.

HOY 6 de Marzo del corriente año, á las 3 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, procederé á la venta á dinero de contado y á la mayor oferta, de la goleta «Comercio de Paysandú», con todos los aparejos, y para pago de honorarios.

La goleta se halla fondeada frente al muelle Capurro y la bandera indicará el punto de remate en dicho muelle.

NOTA—El comprador oblará en el acto de la venta la suma de 200 $ oro sellado, segun el art. 919 del Código de Procedimiento. 593.f20

Leandro M. Pinazo

JUDICIAL

En la calle Cerrito número 126

El jueves 11 de Marzo, á las dos en punto de la tarde, procederé á vender por órden del señor Juez L. de Comercio Dr. Artagaveytia y para pago de un crédito que adeuda D. Miguel Aguerre á los Sres. Cambió y Posterle:

1 jardinera tasada en	$ 120
1 máquina de picar carne	» 140
2 caballos tasados en	» 160

No admitiré oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion.

Por informes, en la Escribanía de Comercio del Sr. Antuña. 655.f26

Ruano y Gomensoro

JUDICIAL

De 178 cuadras y 7,790 varas terreno de labranza, en Toledo.

Sin tasacion al mejor postor

Próximo á la Estacion del Ferro-Carril Uruguayo del Este y á la Capilla de D.ª Ana.

La venta tendrá lugar en la Estacion de Toledo.

El domingo 7 de Marzo á las 12½ en punto venderémos á la mas alta postura, por órden del señor Juez L. de lo Civil, doctor Gonzalez.

Un terreno situado sobre el Arroyo de Toledo, en el Departamento de Canelones, compuesto de 178 cuadras y 7790 varas cuadradas, con frente á dicho Arroyo, lindando con la testamentaría Errasquin, y como á cuatro cuadras de la Capilla de D.ª Ana.

Su proximidad al puente de Toledo y á la estacion del Ferro carril Uruguayo del Este, así como la escelencia de la tierra y las buenas aguadas, hacen muy recomendable esta venta.

Los antecedentes están en la escribanía de dicho Juzgado.

El mejor postor entregará la suma de 50 pesos por cada lote, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

La venta se hará por chacras, segun el plano que se puede ver en nuestra casa, Piedras, n. 134. 544.f17

Por el mismo

JUDICIAL

De 40 acciones de la Sociedad Progreso Oriental y de un solar en la villa de Independencia (Fray Bentos.)

Frente á la Bolsa

El lunes 8 de Marzo, á la una en punto, venderémos á la mas alta postura, por órden del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. Gonzalez

Al mas alto postor—no hay tasacion

40 acciones de Sociedad Progreso Oriental.

El solar núm. 3 de la manzana 43 de la villa Independencia, compuesto de 1,250 varas cuadradas.

El mejor postor de cada lote entregará la suma de 30 pesos, á los efectos del art. 919 del C. de Procedimientos.

Los antecedentes pueden verse en la escribanía de dicho Juzgado. 546.f17

Por el mismo

JUDICIAL

De terrenos de labranza en el Peñarol

Sin tasacion, al mejor postor

La venta tendrá lugar en Montevideo—En nuestra casa, calle de las Piedras núm 134.

El lunes 8 de Marzo á las 2 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura, por órden del Sr. Juez Letrado de lo Civil, Dr. Gonzalez, los siguientes terrenos de labranza ubicados en este Departamento, en el Peñarol, á saber:

Dos fracciones de terreno, con una área de varas cuadradas 33,052 2/3, lindando: por el Sud, con el Sr. Pedralbes; por el Oeste, con D. Juan Detourt y la vía del Ferro-Carril Central; y por el Este, con la misma vía.

Una fraccion de 27,111 varas, lindando con las anteriores, y por el Sud con el Sr. Pedralbes.

Una fraccion de 43,140 2/3 varas, lindando con las anteriores; y por el Norte, con D. Juan Paes, y por el Sud con D. Domingo Morales.

Tres fracciones con 513,131 varas, lindando con las anteriores; por el Norte, con D. Juan Paez; por el Sud, con el Sr. Betancourt y Sr. Pedralbes; y por Este, con la Sra. Isabel Black. Además, algunas el de estas fracciones lindan con la fábrica de ladrillos ingleses, situada cerca de la Estacion Colon del Ferrocarril Central.

Se previene á los interesados que la venta se ofrecerá por fracciones, segun el plano que está en nuestra casa.

El mejor postor de cada fraccion entregará $ 50 á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.

Los antecedentes pueden verse en la Escribanía de dicho Juzgado.

Por planos á nuestra casa calle Piedres 134. 545.f17

Por el mismo

JUDICIAL

De la casa Soriano núm. 204, entre Ibicuí y Cuareim, sin tasacion, al mejor postor.

El lunes 8 de Marzo, á las cuatro de la tarde, venderémos á la mas alta postura, por órden del señor Juez L. de lo Civil, Dr. Gonzalez.

Una casa con 11 piezas, techo de azotea y de teja, algibe, vereda, empedrado, caño maestro y arrimos pagos; edificada en un terreno de 7'85 metros de al Sud, 42'85 en el costado Oeste, formando una area de 455'86 varas cuadradas.

Los antecedentes pueden verse en la Escribanía de dicho Juzgado.

El mejor postor entregará la suma de 150 pesos á los efectos del art. 919 del C. de Procedimientos.

Por planos dirijirse á nuestra casa calle de las Piedras núm. 134. 547.f17

Por el mismo

DE AVERIAS

En el Depósito particular de Aduana «Barraca Oriental»

Calle del Cerro Largo, n. 18.

El martes 9, á la una en punto, venderémos á la mas alta postura, con permiso de la Colecturía General, por órden y cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor aleman «Ibis», procedente de Punta Arenas, lo siguiente:

13 bultos mercaderías diversas, con avería.

El detalle lo daremos por los carteles. 759.mz6

Por el mismo

JUDICIAL — DE UNA BERLINA Y ARREOS

Frente á la Bolsa.

El martes 9, á la una en punto, venderémos á la mas alta postura, por órden del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. Artagaveytia, en los autos seguidos por D. Juan Habiaga contra Herrera y Obes:

Una berlina.

Un juego de arreos para dos caballos.

Tasado el todo en 250 $.

No se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion.

Los antecedentes pueden verse en la escribanía de dicho juzgado. 693.f29

Por el mismo

DE MUEBLES

1 piano Pleyel, alfombras, aparatos de gas, etc. etc., de la casa calle de Soriano 198, entre Ibicuí y Queguay.

El miércoles 10, á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, por ausentarse su dueño del país, de todos los muebles de sala, antesala, 4 aposentos, comedor con muebles de nogal, servicio de porcelana y cristalería, platina, bandejas, cocina y demás objetos de familia.

Al mismo tiempo — 1 rico piano Pleyel Wolfe y C.ª, un amueblado para sala, cuadros, una araña de cristal de 4 luces á gas, 1 id. de 1 luz, alfombrado de tripe, 1 rico aparador para comedor con mármol y espejo, y los dormitorios con muebles hamburgueses. 760.mz6

Por el mismo

DE DOS PROPIEDADES

Perfectamente situadas y con tres frentes á las calles: Cámaras núms. 217 á 221, Yerbal 35 y Camacuá 42.

Venta al mejor postor.

El lunes 15, á las 4 de la tarde, venderémos precisamente á la mas alta postura, las propiedades siguientes:

1.° Con 10.75 metros de frente á la calle de Cámaras, esquina con 17.33 metros á la calle de Camacuá, con 8 piezas, la casa de negocio y un cuartito, aljibo, aguas corrientes y caño maestro á las dos calles.

2.° De 10.92 metros frente á la calle de Cámaras por 17.03 á la calle de Yerbal, tambien esquina, con 14 piezas, aljibo, aguas corrientes y caño maestro.

Su ventajosa situacion, pues solo distan una cuadra del mercado Principal, hace que el comprador asegure una buena renta.

Están edificadas con arreglo á todas las disposiciones vigentes.

La venta tendrá lugar en las mismas propiedades.

Títulos á satisfaccion del comprador. 761.m6

Federico Ruano

DE MERCADERIAS

En mi casa calle Sarandí número 183.

El lúnes 8, á las doce en punto, empezaré la venta al mejor postor, de cantidad de mercaderías.

Al mismo tiempo

300 cojinillos. 766-mz6.

ÓMNIBUS

Ambrosio Castagnet Ha trasladado su domicilio á la calle de San José, n. 23. mz6 15

Al comercio Hago saber que con esta fecha he comprado á la sucesion de D. José Herosa su establecimiento Fábrica de galletas, calle Rio Negro n. 153 y 155, quedando el activo y pasivo de la antigua firma José Erosa, á cargo exclusivo del que suscribe, segun así consta de escritura pública pasada ante el escribano D. Eduardo Simon.—Montevideo, Marzo 5 de 1880.—*Ramon Erosa.* mz5.5

Al comercio! Desde esta fecha pone en conocimiento del público que los dos zapaterías de *Juan Sentubery*, calle Rincon 207 y en frente 250, están liquidando por nuestra cuenta y órden, una inmensa cantidad de botines y zapatos del país y extranjeros para hombres, señoras y niñas, advirtiendo que todo lo que se vende es calzado moderno y á precios increibles. Escusado es decir que el todo se remata sin bombo ni bandera; calle Juncal, esquina Rincon, 207 y 250. XXX

Al comercio Ponemos en conocimiento del público y del comercio, que con esta fecha hemos disuelto la sociedad que teníamos en la casa de comercio sita en el pueblo Solís, de este Departamento, la cual giraba bajo la razon social de «Estéban Marscotti y C.ª», quedando con todas sus existencias y su activo y pasivo D. Juan Fabini, con quien se entenderán en adelante los deudores y acreedores de la misma. Será de la sola cuenta del suscrito Marscotti el pago de cualquier crédito ó documento que hubiese firmado por el solo durante el tiempo de la disuelta sociedad.—Minas, Febrero 25 de 1880.—Por mi padre Juan Fabini, *Santiago Fabini.*—*Estéban Maricotti.* mz2.15

Al comercio y al público El que suscribe ha vendido el almacen al menudeo situado en la calle Uruguay núm. 71 esquina de Andes, á D. Antonio Vazquez, todos los que se consideren acreedores á dicho negocio se presentarán en el término de ocho dias pasado dicho plazo no se oirá reclamacion alguna.—Montevideo, Marzo 2 de 1880.—*Angel Prandoni.* mz2.7

Al público La finca señalada con los números 114, 116 y 118 en la calle del Uruguay de esta ciudad y que perteneció á la antigua sociedad Larrechart y Mallet, ha sido vendida parte al contado y parte á plazo, para satisfacer con su precio un crédito hipotecario que reconocía sobre ella. Estando por vencer el plazo para la segunda entrega, se avisa á los que se crean con algun derecho, á fin de que lo hagan valer ó lo avisen al comprador. En la misma finca darán la direccion del comprador. f27.8

Al comercio Participamos que de comun acuerdo y amigablemente se ha separado D. Alberto Cercial de la sociedad que giraba en esta plaza, bajo la razon social de Fossemale Lartigue y C.ª, quedando el activo y pasivo de cuenta de Fossemale y Lartigue.—Montevideo, Febrero 18 de 1880.—*S. L. Fossemale, J. B. Lartigue, A. Cercial.* f19.15

Agencia de Colocaciones CALLE JUNCAL N.° 118.—Esta casa se recomienda por tener pedidos de las principales familias y colocar los mejores sirvientes.—*E. Lavoiz y C.ª* XXIII

A los comerciantes DE CAMPAÑA — Lomillería y talabartería de Bartolomé Cartañar.—Se avisa á los comerciantes de la capital y campaña, que la casa que hoy vende mas barato los artículos de lomillería y talabartería, es la de Bartolomé Castañar, calle 18 de Julio, 230, por tener en dicho establecimiento máquinas para elaborar todos los artículos pertenecientes al ramo; previniéndoles á los comerciantes que quieran comprar bueno y barato, no dejen de visitar dicho establecimiento.

Augusto Acosta y Lara ABOGADO—Ha abierto su estudio en la villa de Guadalupe. f27.15

Bigotes! Barba! Se hacen crecer rápidamente con la célebre *agua Mejicana* del Dr. Weber de Gand, prodigioso efecto.—Sarandí 317. f 2 1 mes

Copias de antiguos retratos por borrados que estén, y al tamaño que se quiera, á tinta china, acuarela, creyon y al carbon inalterables, por *Fleurquin y C.ª*, calle Rincon, n. 55. f25 1mes

Colegio de San Francisco Cuareim, 119 y 121. —El infrascrito pone en conocimiento de los señores padres de familia, que ha trasladado su establecimiento de enseñanza de la calle Yí 118 y 121, á la del Cuareim, 119 y 121.—Montevideo, Febrero 25 de 1880.—*Manuel Gomez y Diaz*, director. f26 15

Cárlos María de Pena Abogado, calle 25 de Mayo núm. 329. XV

Domingo Costo Ofrece sus servicios en el ramo de carpintería, á las personas que se dignen favorecerlo; prefiriendo trabajos en los suburbios, por tener su taller en el Reducto, una cuadra al frente de la oficina de policía. mz5.6.

Dr. J. O'Donoghue CIRUJANO-DENTISTA — [Establecido 8 años como sucesor del Dr. Maridge], 25 de Mayo, 256, frente á la confitería Oriental. X

Direccion de Cementerios Debiendo extraerse del nicho num 963 del 2.° cuerpo del Cementerio Central, propiedad de D. Vicente Tortorón, los restos de Alfredo Bonino, Emilia Tachzo, Dolores de María Virginia, Oliveira y María Cames, se previene á los interesados que tienen tres meses de plazo para trasladarles á otro local; de lo contrario se depositarán en el osario el que se cumpla el término señalado.—Montevideo, Enero 22 de 1880.—*La Direccion.* e23.3meses

Dr. D. Julio Jurkowski MEDICO CIRUJANO — **Se ha mudado** á la calle del Uruguay, num. 119. Consultas de 1 á 2 de la tarde. 2U

Dr. Vicente Stajano Calle del Cerro, n. 54—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimido, de á 2 á 3 de la tarde. XVII

Escuela Elbio Fernandez Las clases especiales de Inglés y Francés comenzarán á funcionar el 15 del corriente á cargo de los profesores Sr. D. Diego Trimble la primera y Mr. M. B. Oury la segunda. La matrícula para la inscripcion á dichas clases queda abierta desde la fecha en la Secretaría de la Sociedad de Amigos calle del Daymán num. 75.—Montevideo, Marzo 1 de 1880.—*El Secretario.* m5 8

El Dr. Palacios ofrece á sus amigos y clientes su nuevo domicilio y consultorio médico.—Calle Canelones 281. Consultas de 12 á 2. f 9.1 mes

El Dr. Joaquin Stajano Avisa al público que de regreso de Europa donde se ha ocupado en hacer tesoro de todos los últimos adelantos de la ciencia Médica, especialmente en las enfermedades de la garganta y de los oidos, ha traido aparatos especiales, como el Autolaringoscopio para la cura de las enfermedades de la garganta y un Otoscopio especial para las de los oidos; tambien ha traido el gran aparato Pneumático del profesor Waldemburg de Berlin, como los resultados para la cura de las enfermedades del pecho como bronquitis crónica, asma, enfisema, etc., etc., y que tan buenos resultados producen en la cura de dichas enfermedades.—Recibe consultas en su casa, calle Uruguay, n. 212 [altos], entre Daman y Rio Negro, de 12 á 1½ de la tarde. XVIII

Gonorreas! Gonorreas! Las afamadas *Píldoras negras* del *Dr. Wandick* de Amsterdam son el único remedio garantido sin mercurio que cura radicalmente, en 2 ó 3 dias sin prision de inyeccion ni tisanas y muy fácil de tomar, único depósito por mayor y menor, Bazar Parisien, Sarandí 317. f12 1 mes

Los pelos! Mal colocados en la cara, se hacen desaparecer para siempre en 6 minutos! Sin el menor peligro! con la afamada Pasta del Harem, de Mme. Rachel de Bruxelles. Depósito por mayor y menor, calle Sarandí número 317, BAZAR PARISIEN. f12.1 mes

Luis Piñeyro del Campo Abogado — Calle del Rincon, n. 152 [altos]. XIII

Mentor de la mujer Prospecto gratis. Suscricion, estudio del Dr Dagnino, Mercedes, 51, de 12 á 2. mz1 5

Marcelino Diaz y Garcia ha establecido su escribanía pública en la calle de los Treinta y Tres esquina 25 de Mayo. XVI

Muebles Se facilita cualquier suma de dinero sobre toda clase de muebles, garantiendo su conservacion, para cuyo efecto contamos con un espacioso y cómodo depósito. Dirijirse á la antigua y acreditada casa de Préstamos y Descuentos, de Segismundo Martí y Ca., Buenos Aires 277, [bajo los arcos de la Pasiva.] XII

Ojos! Ojos! Las enfermedades de la vista! *cataratas! oftalmias! nubes! vista cansada!* inflamacion! se curan brevemente sin operacion y sin peligro, con la afamada *agua santa* del Dr. Buchener de Hamburgo.—Sarandí, 317 f12.1 mes

Pedro Garrechategui Manuel Leaniz desea saber su paradero. Se suplica á la persona que sepa de el lo haga saber á Francisco Leguzzi en Villa Colon. mz5.3

Porcelana! Cristal! vidrios! se componen con gran facilidad con la afamada *Sevraline* del químico Wagner de Paris.—Sarandí 317. f.2.1 mes

Reumatismos!!! El afamado *Oleo de huevos de avestruz* del *Dr. Wandick* de Amsterdam cura en 3 dias los *reumatismos recientes! agudos! crónicos!* articulares; se vende siempre por mayor y menor, Bazar Parisien, Sarandí num. 317. f12.1 mes

Se vende O SE ARRIENDA CON CONTRATA—Habiendo resuelto el que suscribe retirarse del comercio, avisa á este y al público en general que oye propuestas para la venta ó arrendamiento del antiguo almacen al menudeo que tiene en la calle 18 de Julio, n. 332 [Union].—*Carlos Sere.* mz4.10

Se alquila una casa en la Blanqueada, calle 18 de Julio, ocho de Octubre, número 218; tiene diez piezas con cielos rasos de material y mirador, gran algibe, cocina, letrina, dos patios el primero con piso de mármol, y corredores, todo hecho á la moderna. Calle de Yaguaron, n. 401, darán razon. f.9.12

Se vende el almacen de la calle Cámaras, esquina Reconquista, por ausentarse su dueño del país. f22.12

Sociedad Plaza de Toros La Comision Administradora de la Sociedad Plaza de Toros, cumpliendo con la disposicion de los artículos 25, 26 y 28 de sus Estatutos, hace saber á quien corresponda: 1.° que el suscritor que no hubiese abonado todavía la totalidad de sus acciones, podrá hacerlo dentro del plazo de seis meses de esta fecha, so pena de perder en beneficio de la Sociedad las entregas que hubiese hecho; 2.° que los que sean acreedores de esta Sociedad, se presenten dentro del mismo término en la secretaría de esta Comision, establecida en esta Villa, calle 18 de Julio num. 246, con los justificativos de sus créditos á percibir su importe, pasado cuyo término no se oirá reclamacion alguna, y 3.° que los socios que aun no hubiesen cambiado los recibos provisorios por las acciones que les corresponden, se presenten en el mismo plazo á efectuarlo, para poder tener voz y voto en las Asambleas—Villa de la Union, Noviembre 29 de 1879. n30.6m.s y mels

Se vende el acreditado y conocido café del Leon, calle de Maciel, num. 59; el que quiera hacer una verdadera pichincha, puede ocurrir á la casa indicada, donde encontrará con quien tratar. f12.1mes

Saturnino Alvarez Abogado. Tiene su estudio calle Colon num. 131. VL

Sucursal de "El Siglo" En la librería de Emilio Fermepin, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

S. A. Michelini CONTADOR, LIQUIDADOR Y BALANCEADOR PÚBLICO — Calle de Colon, núm. 144, ó en la imprenta del «Siglo». s24.perm

Traductor Público Edme. B. Vaillant, calle Cámaras, n. 53. mz5.1mes

Tela prodigio!!! De los *antiguos monjes*, se vende solamente, Bazar Parisien, Sarandí número 317. Se da un prospecto *gratis*. f12 1 mes

Vapor Se vende uno con máquina de fuerza de 40 caballos, caldera de 80 id., el casco está en perfecto estado reconstruido de nuevo, cala 4 cuartas de agua, mide 33½ varas de largo por 5½ de ancho, la máquina es de las mas económicas. Calle Agraciada núm. 176, darán razon. m.4 8

SECCION JUDICIAL

(Véase la 4.ª página.)

AVISOS

†

JUAN COLOMAR

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 4 de Noviembre de 1879.

María Rodriguez de Colomar, esposa; hijos y demas deudos, invitan á sus relaciones al funeral que por dicho finado se celebrará en la iglesia de San Francisco, el lunes 8 del que rije, á las ocho de la mañana; favor al que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá á las puertas del templo.

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, España y Portugal. mz6.perm

LA LOG.·. CAP.·.

Decretos de la Providencia

Se reune en Ses.·. Mag.·. Posa de cargos el miércoles 10 del corriente á las 8 de la noche.

Quedan invitados los masones regulares y avisados los miembros del cuadro.

Por mandato, *El Secretario.*

mz6.4

SOCIEDAD

PLAZA DE TOROS

La Comision Administradora de la sociedad Plaza de Toros en vista de que el vocal-Secretario de la Comision anterior D. Antonio Thovenel ha demandado judicialmente á aquella para que se le paguen 430 pesos que dice se le adeudan por sus salarios, de cuya cantidad no hizo mérito en el último balance practicado por el mismo en 15 de Setiembre último, cita á todos los socios á una reunion extraordinaria que tendrá lugar en la calle del 18 de Julio núm. 246 de esta Villa el domingo 7 del corriente á las doce del dia, para resolver lo que se crea conveniente.

Los socios se presentarán con sus respectivas acciones.

Villa de la Union, Marzo 3 de 1880.

mz5.3 *La Comision.*

SARNIFUGO D. P.

MARCA REGISTRADA

Esencia de tabaco sulfurosa

EL ESPECIFICO

MAS SEGURO, MAS MÓDICO Y DE USO MAS FACIL

PARA CURAR LA SARNA EN EL GANADO LANAR

DEPÓSITO—Droguería Demarchi, Parodi y C.ª

CALLE DEL CERRITO, NÚMS. 267, 269 y 371.

f26.1mes.dp ½

MARCA DE COMERCIO REGISTRADA — EXTRACTO DE TABACO — SOUTHDOWN SHEEP WASH — ÚNICOS A. C. L. & C.ª INTRODUCTORES — BUENOS AYRES S. MARTIN 104 — MONTEVIDEO ESQ.ª PIEDRAS Y MISIONES — AUG. C. LINCK & C.ª

NICOTINA

EXTRACTO DE TABACO VIRGINIA

PARA

CURAR LA SARNA

EN LAS OVEJAS

UNICO REMEDIO INFALIBLE—Adoptado en toda la Europa, Africa y Australia. — Aprobado por los principales estancieros del Rio de la Plata por ser el remedio mas eficaz y mas barato segun certificado en nuestro poder.

La calidad está garantida por el Gobierno Italiano, cointeresado en la fabricacion de este Extracto de tabaco.

PRECIO—**65 centésimos oro el kilo**, menos de 1 centésimo por cabeza.

MODO DE USARLO—Se mezcla 1 kilógramo de extracto con 200 litros de agua fria ó caliente.

Unicos agentes en el Rio de la Plata

AUGUSTO C. LINCK Y Ca.

Calle de Piedras 201 esquina de Misiones, Montevideo. — Calle San Martin núm. 104, Buenos Aires.

XXII.dp ½ .3ªpaj

PREVENCION

No permitiéndonos la condicion voluminosa de las garantías muebles y el excesivo cuidado que su conservacion requiere, una espera tan prolongada y las extraordinarias consideraciones que acostumbramos tener con los depositantes de alhajas, nos vemos en el imprescindible caso de participar con suficiente anterioridad, segun nuestro sistema y sin escepcion de ninguna especie á todos los poseedores de documentos originados por muebles depositados prendariamente y á retro-venta en nuestra casa, que por medio de los acreditados rematadores públicos Sres. Ruano y Gomensoro, hemos determinado efectuar en los dias 1.° y 2.° de Abril próximo, en la casa de dichos rematadores, Piedras, n. 134, nuestro primer y extenso remate de muebles vencidos correspondiente al corriente año. De consiguiente, invitamos á todas las personas que tengan muebles en nuestro poder y cuyos respectivos vencimientos estén caducados con anticipacion al 1.° de Febrero corriente, á efectuar la reforma de aquellos documentos ó el retiro de la garantía durante el término fijo de 45 dias á partir de esta fecha: invitándolos tambien en caso de no serles posible efectuar el rescate á pasar por nuestra casa dentro de 90 dias á contar de hoy, para recoger los saldos que la venta produzca á su favor.

Montevideo, Febrero 14 de 1880.

Segismundo Martí y C.ª

Antigua y acreditada casa de préstamos prendarios ó hipotecarios, descuentos y compra-ventas—Buenos Aires 277, bajo los arcos de la Pasiva. f13.38

Bodega del Apolo

EN EL

BAZAR DE LA CHINA

Se encuentra la mejor **manzanilla de San Lucar de Barrameda y el guindado extra.**

Solamente en esta pequeña bodega es que se encuentra lo bueno, como ser el superior Oporto y Jerez, y el rico cigarro habano.

Se despacha por copitas, por cuartas, por botellas, por barriles, por pipas y por pipones.

Se preparan magníficas *colas de gallo.*

(LOS DIOSES PROTEJEN Á LA BODEGA DEL APOLO.)

25 DE MAYO, ESQUINA CÁMARAS

MARTINS É IRMÃO

XXIX.3ª paj

Dr. B. W. BOURSE

CIRUJANO DENTISTA

300 — CALLE 25 DE MAYO — 300

XI.3ªpaj

La Resp.·. Log.·. Cap.·. Caridad

Se reune en Ten.·. Mag.·. el lunes 8 del corriente á las 7½ de la noche, Posa de Cargos de los DDig.·. y OOfi.·., se invita á todos los MMas.·. RR.·.

mz5.3 Por mandato, *El Secret.·.*

La Resp.·. Log.·. Cap.·. Sol Oriental

Se reune en Ten.·. Mag.·. el lunes 8 del corriente á las 7½ de la noche, para proceder á la inic.·. al 1er gr.·. de dos pprof.·. afil.·. de un h.·. y regulariz.·. de otro.

mz5.3 Por mandato, *El Secret.·.*

ATENCION

AL PÚBLICO

En la mueblería de los Sres. Morelli Siandro y C.ª calle 25 de Mayo, entre Cerro y Cámaras es donde hallarán un gran surtido de muebles de todas clases, estranjeros y del pais, á un precio muy reducido; tambien se compran muebles nuevos y usados ó amueblados completos; se alquilan muebles de todas clases y se amueblan casas completas.

Calle 25 de Mayo, 375 y 377, entre Cerro y Cámaras, ó en la calle Paysandú, 361, entre Ejido y Olimar. XXIV.3ª páj

Colecturía General

DE ADUANA

Los que se consideren con derecho á los efectos que se espresan á continuacion, existentes en los depósitos de la Aduana del Salto, deberán presentarse en el término perentorio de treinta dias á deducirlos en forma ante esta oficina, vencido cuyo plazo, si nadie se hubiere presentado á reclamarlos, se procederá á su venta en remate público, por cuenta y riesgo de quien corresponda.

RELACION DEL CONTENIDO DE LOS BULTOS ABAJO ESPRESADOS

Marcas	Números	N.° de bultos	Envases y contenidos
A R / F F	270	1	cajon 10 docenas calzado para hombre (averiado.)
P R / A J	15183	1	« 47 ponchos.
B / M	8073	1	« 144 docs. botines para niño (con avería.)
B / M H.	6930	1	« 25 piezas zaraza para colcha.
»	6932	1	« 30 idem idem idem.
L / M	111	1	« 60 idem idem idem (con avería.)
B V / A F	2	1	« 43 docenas tohallas.
B / M H	6931	1	« 30 piezas zaraza.
B B C	3798	1	« 42 piezas zaraza (con avería.)
G H	1	1	« 137 id lienzo id id.
D C	11748	1	« 300 sacos lustrina de color.
»	11486	1	« 29 cajas camisas blancas de ½ doc. c/u., 10 id vacías.
B / M H	6933	1	« 27 piezas zaraza para colcha.
B / M	3015	1	« 18 docenas calzado para señora.
V C	3006	1	« 60 piezas zaraza.
R H C	174	1	« 88 id coleta.
Y C / P L	542	1	« 10 docenas pantalones de brin.
L B C	287	1	« 90 revolwers, cananas, cartucheras y cintos.
»	288	1	« 63 pistolas.
K H C.	77	1	« 150 cortes vestidos de yaconá.
M C / M	179	1	« 170 piezas madapolan.
A R / F F	242	1	« 100 pares botines averiados, para hombre.
A R	9	1	« 14 caj calzoncillos, una docena c/u, 4 id vacías.
V & C / D.	5559	1	« 8 piezas paño picado.
D. C.	11719	1	« 500 chalecos.
Y C. / G	921	1	fardo lienzo.
P / S.	1276	1	« idem.
Y C	547	1	« idem.
C L C.	8 y 2338	1	cajon 6 piezas paño picado, 4 chaponas ordinarias.
V. C. / F F	646	1	« 10 idem, 4 piezas paño picado.
V. C. / C L	3153 y 2	1	« 30 chaponas.

Montevideo, Marzo 4 de 1880.

mz4.5

A 1 CENTÉSIMO

EL EJEMPLAR

MANIFIESTOS DE DEPÓSITO DE ADUANA

SEGUN LA FÓRMULA ORDENADA POR EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA

Se venden en esta imprenta á los siguientes precios:

Cada ejemplar	1 centésimo.
50 ejemplares	35 »
100 id.	60 »
1,000 id.	5 pesos.

SORDERA

ZUMBIDOS

TODOS aquellos que no han nacido con esta enfermedad, pueden curarse RADICALMENTE !! con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Buchonsor, de Hamburgo, conocido en Europa y América del Sud, como el mas *poderoso remedio* para curar la SORDERA, los ZUMBIDOS y todos los DOLORES DE LAS OREJAS. Para hacer mas fácil su empleo se adjunta un prospecto en 6 idiomas.—**Bazar Parisien**, Sarandí, 317. f12.1mes.dp ½

EL CAPITAN A. SBARBARO

de la barca italiana «Antonietta C.», precisa la cantidad de seis mil pesos, mas ó menos, á la gruesa ventura sobre dicho buque y carga, para pagar los gastos de las averías sufridas en su viage de Chinchas con destino á Génova. Se reciben propuestas en el Consulado General de Italia, hasta el dia once del corriente mes, en pliegos cerrados que serán abiertos el dia siguiente á las 3 de la tarde, en presencia de los interesados, á los efectos que correspondan.

El capitan, *A. Sbarbaro.*

mz4.7

A LOS

ESTANCIEROS

En el Departamento de Paysandú (islas de Arguello) á inmediaciones del Paso Quinteros, hay dos mil reses ganado de cria para vender; ganado de buen consumo. El que se interese puede ver á os Sres. Alvarez hermanos en dicho paraje.

José Hipólito Martins.

f19.2meses

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion:

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, VILLA DEL SALTO.
Los Miércoles, JUPITER.
Los Jueves, SILEX.
Los Viernes, RIO DE LA PLATA.
Los Sábados, SATURNO.

El VILLA DEL SALTO y RIO DE LA PLATA tienen su agencia en la calle de Zavala, n. 86, y los otros en la misma calle, n. 51

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS

Los 3, 12 y 26, CANOVA, CERVANTES y CALDERON—Agencia, Cerrito 237.

SALIDAS EN MARZO

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

El 8, PAMPA [sin cuarentena]—Agencia, Piedras 172.
El 8, EUROPA [sin cuarentena]—Agencia, Misiones 50.
El 9, CONGO—Agencia, Cerrito 195.
El 9, VALPARAISO—Agencia, Solis 55.
El 19, SAVOIE—Agencia, Zavala 174 y 178.
El 23, MAGELLAN—Agencia, Solis 55.
El 25, NIGER—Agencia, Cerrito 195.

PARA EL PACÍFICO Y ESCALAS

El 22, BRITANNIA—Agencia, Solis 55.

Mensajerías fluviales

A VAPOR

RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay.

Vapor **Júpiter**. . . sale todos los MIÉRCOLES.
» **Silex**. . . » » » JUEVES.
» **Saturno** . . » » » SABADOS.
» **Onyx**, sin dia fijo, sale cada semana directamente para el Salto.

51 — AGENCIA, ZAVALA — 51

VIII

Paquetes Brasileros

LINHA DO SUL

LOS CONOCIDOS VAPORES DE ESTA COMPAÑÍA

«CANOVA», «CERVANTES» y «CALDERON»

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 12 y 26 de cada mes, conduciendo las malas bajo contrato con el gobierno del Brasil, para

Rio Grande,
Porto Alegre,
Santa Catalina,
Paranaguá, y
Rio de Janeiro.

El vapor del dia 3 hace tambien escala en Santos.

Tienen exelentes comodidades para pasajeros de cámara y proa.

Para tratar por flete ó pasajes, ocurrir á

C. R. Horne y C.ª, agentes,

237—CALLE CERRITO—237

L

P. S. N. C.

Compañía del Pacífico

CALLE SOLIS, 55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

VALPARAISO

saldrá el martes 9 de Marzo para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

BRITANNIA

saldrá el lunes 22 de Marzo para Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

Para España y Francia

El vapor paquete inglés

MAGELLAN

saldrá el martes 23 de Marzo para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Burdeos y Liverpool.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Precios reducidos.

YARROW HETT Y C.ª—Solis, 55.

III

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

CONGO

Comandante, GROU

Saldrá de aquí el 9 de Marzo de 1880, á las 5 p. m., para

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO VIGO LISBOA y BURDEOS

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante, JACQUES

Saldrá de aquí el 25 de Marzo, á las 5 de la tarde para

RIO JANEIRO LISBOA VIGO y BURDEOS

Recibiendo carga y pasageros para estos puntos. Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 195, altos.

VII El agente, *A. de la Noé.*

NUEVA

Compañía Salteña

NUEVO ITINERARIO

Salidas de esta para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto:

Los LUNES, vapor **Villa del Salto**, capitan John O. Morse.

Los VIERNES, vapor **Rio de la Plata**, capitan Antonio Silveira.

AGENCIA, ZAVALA, 86.

IX

Societa G. B. Lavarello y C.ª

SIN CUARENTENA

EL VAPOR ITALIANO

EUROPA

Comandante Reinaldo Vianello

Saldrá el dia 8 de Marzo para Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.

Recibe carga y pasajeros.

Por mas informes, ocúrrase al agente

G. Lavarello.

50 — CALLE MISIONES — 50

V

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES À VAPEUR

Linea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Comandante Guiraud

Saldrá el 19 de Marzo para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

PRECIOS DE PASAJES

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro	$ 38	$ 29	$ 14
Europa	» 144	» 115	» 48

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajeros de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª y 2.ª clase y de 15 p. % á los de 3.ª

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

VI *M. Llamas y C.ª*

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑÍA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑÍA—*Pampa—Dom Pedro—Porteña—Rivadavia—San Martin—Belgrano—Ville de Rio Janeiro—Ville de Bahia—Ville de Santos—Henri IV.*

Linea bi-mensual de vapores de 1.ª clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Los magníficos y cómodos vapores de esta compañía salen de puerto de Montevideo el 10 y 28 de cada mes para Europa.

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

PAMPA

de 4,000 toneladas, capitan Vasse, saldrá el 8 de Marzo directamente para Tenerife y Havre.

Tienen excelentes *comodidades* para pasajeros, garantiéndose un *trato esmerado* y *precios muy módicos*.

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante quedará fijado en carrera bi-mensual por todo el año entre el Havre y Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 172, esquina Zabala, Montevideo. — Calle San Martin, 151, Buenos Aires.

SECCION JUDICIAL

Despachos

JUECES DE TURNO

En la presente semana se hallan de turno los siguientes jueces:
En el Tribunal Superior de Justicia, los Dres. D. Martin Berinduague, D. Rosendo Otero y D. Laudelino Vazquez.
En los Juzgados de lo Civil, el Dr. D. Daniel Granada.
En lo Comercial, el Dr. D. Adolfo Artagaveytia.
En lo Criminal, el Dr. D. Cárlos A. Fein.

TRIBUNAL DE APELACIONES

Señores Berinduague—Vazquez—Otero

Dia 5

[illegible]

Señores Castro—Fortesa—Gallinal

Dia 5

[illegible]

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ L. DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DR. D. ADOLFO ARTAGAVEYTIA

Actuario, D. José Luis Antuña

Dia 5

[illegible]

A cargo del Dr. D. Ovidio Grant—Oficina Misiones 169 (altos).

DESPACHO DEL DIA 5

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 5

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. DANIEL GRANADA

Dia 5

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia 5

[illegible]

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

JUEZ L. DR. D. JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

Dia 5

[illegible]

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene os avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su ormato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por D. Manuel Soto contra D. Pedro Moreno, hago saber: Que el dia 20 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las 3 de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de la casa sita en el Pueblo del Sauce, tasada en la cantidad de [illegible]. El mejor postor deberá consignar la suma de [illegible]. Los antecedentes se encuentran en esta Oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Marzo 4 de 1880—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. mz.5.14

[illegible]

Juzgado de lo Civil

[illegible]

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil, Dr. D Daniel Granada, se hace saber la apertura de la testamentaria de don Juan Robson, citándose á los acreedores para que dentro de término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado con los documentos justificativos de sus créditos á deducir las acciones que les correspondan, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Montevideo, Noviembre 8 de 1879. — *Silvestre Sienra*, escribano público. 121.2meses

Juzgado Ldo. Depl. de San José

De mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Isaac Gil, se cita y emplaza á D. Isidro y D. Faustino Robayna, para que por sí ó por apoderado en forma y dentro del término de noventa dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos testamentarios de D. Lorenzo Robayna y doña Vicenta Rodriguez—San José, Diciembre 6 de 1879—*Sixto de la Hanty*, escribano público. d13.3m.

AVISOS Y ANUNCIOS

Direccion General de Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.
Montevideo, Marzo 4 de 1880.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de 2.° grado para varones del pueblo «Sarandí» (Departamento del Durazno) cuyo acto tendrá lugar el 11 del corriente á las ocho de la noche, en el local de la Comision Departamental de I. Primaria.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las dos de la tarde del dia del concurso.

mz5.6 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.
Montevideo, Marzo 3 de 1880.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.° grado rural de la Capital, cuyo acto tendrá lugar el 10 del corriente, á las 8 de la noche en el local de la Comision Departamental de I. Primaria.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las dos de la tarde del dia del concurso.

mz4.6 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.
Montevideo, Febrero 3 de 1880.

Se llama á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 3.er grado número 1 del Departamento de la Capital.

El acto se celebrará con arreglo á las bases y programa especialmente sancionados al efecto, que existen en esta oficina á disposicion de las personas interesadas y tendrá lugar el 8 de Marzo próximo á las ocho de la noche.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el dia seis del mismo mes.

f4 h.8mz *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.
Montevideo, Marzo 1.° de 1880.

La Corporacion ha adoptado las siguientes resoluciones que se publican para conocimiento de los interesados:

1.° En adelante, á contar desde el próximo periodo de exámenes, será obligatorio para todas las personas que soliciten título de maestro, probar en el exámen respectivo que saben el manual de Métodos de Kiddle, Harrisson y Calkins, en los grados correspondientes al título solicitado, esto es:

Los grados del 1.° al 4.° inclusives para los maestros de 1.er grado.

Los grados del 1.° al 7.° inclusives para los maestros de 2.° grado.

Los grados del 1.° al 10.° inclusives para los maestros de 3.° grado.

2.° Tambien será obligatorio saber el «Manual de Lecciones sobre Objetos», de Calkins.

3.° Tanto el conocimiento del «Manual de Métodos» como el del «Manual de Lecciones sobre Objetos», serán considerados en los exámenes como asignaturas especiales, de carácter preferente, en las mismas condiciones que la aritmética, la lectura y la gramática.

El Secretario General.

mz3.b.f.demes

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.
Montevideo, Marzo 2 de 1880.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 1.er grado de la Villa de Minas, cuyo acto tendrá lugar el 9 del corriente á las 8 de la noche en el local de la Comision Departamental de I. Primaria.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las dos de la tarde del dia del concurso.

mz3 8 *El Secretario General.*

Tesorería General de Instruccion Primaria.
Montevideo, Febrero 29 de 1880.

Se previene á los señores maestros y ayudantes de las escuelas públicas del Departamento de la Capital, que esta oficina empezará á pagar el 2 de Marzo próximo, el presupuesto correspondiente al mes de Diciembre ppdo.

f29.6 *El Tesorero General.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.
Montevideo, Febrero 27 de 1880.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.° grado de niñas de la ciudad de la Colonia, cuyo acto tendrá lugar el 6 de Marzo próximo á las ocho de la noche, en el local de la Comision Departamental de Instruccion Primaria.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las dos de la tarde del dia del concurso.

El Secretario General.

f28-7

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Habiendo solicitado permiso D. José Rabelino para extraer del nicho n. 282 del 2.° cuerpo del Cementerio Central, propiedad de D. José y de don Agustin Rabelino, los restos de José Ambrosio, Luis Garaverti, Fernando Palombo, Marcelino Borges, Agustin Giribaldi, Domingo Grido, Ursula Fasala y Evergisto de Ambrosio, se previene á los interesados que dentro del plazo de tres meses deben trasladarlos á otro local; de lo contrario se depositarán en el osario así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Febrero 24 de 1880.

f25 3meses *La Direccion.*

Banco Comercial

Desde el 1.° del entrante mes y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

POR DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Por tres meses se abona 4 por ciento anual.
Por seis meses se abona 5 por ciento anual.
POR DESCUENTOS—Convencional.

POR CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el once por ciento anual.

NOTA—Desde la fecha y hasta nueva resolucion se liquidará al fin del trimestre un interés de tres por ciento anual sobre el saldo menor de cada cuenta que hubiese sido *uniformemente* acreedora durante el trimestre.

Montevideo, Febrero 28 de 1880.

f29.1mes

AL PÚBLICO

Como los anuncios de la **librería Fermepin** constituyen una propiedad industrial segun co[ntrato] celebrado con la imprenta de «El Siglo» para la 1.a, 3.a y 4.a carátula y el encabezamiento de los do[ce me]ses del Gran Almanaque de «El Siglo» para 1880, será perseguido ante los tribunales todo indivi[duo que] cometa el abuso de adulterar, desfigurar, ó aplicar otros rubros que los de la **librería Ferme[pin]** cuando los ejemplares son destinados á la venta al público. d4—

FOLLETIN 38

El Conde de Lavernie

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

Por AUGUSTO MAQUET

Y he aquí cómo poseia el abate la parte indescifrable aun de aquel secreto; pero cuando llegado por casualidad á Lavernie y vagando por el parque sorprendió el misterioso coloquio de la condesa con una desconocida á quien llamaba *Francisca*; cuando por la noche, agitado é inquieto por el estado de su señora protectora, oyó en el pabellon del bosque el inevitable gemido que arrancaria al mármol aquel dolor sin nombre; cuando en fin, oculto entre los árboles vió á una mujer turbada que llevaba algo entre los brazos penetrar en la estancia de la condesa, abrazarla, huir luego por las sombrías alamedas, y salir por la verja que daba al bosque, Jazmin pasó de sus sospechas á una casi certeza, que llegó á ser completa la primera vez que oyó en Lavernie pronunciar el nombre de la señora Scarron, y hablar de ella en términos que revelaban una antigua y profunda amistad.

Así pues, la condesa de Lavernie no lo ocultaba, la señora Scarron era una antigua amiga, la señora Scarron se llamaba Francisca, la señora Scarron viajaba sola en Agosto de 1660 por aquellos pueblos, por cuanto habia mandado á su doncella que la esperase en las cercanías. Y no se califique de imprudencia el conservar tan cerca de sí á Nanon de la cual desconfiaba; esto era por el contrario gran prudencia, pues aquella mujer necesitaba á su regreso cuidados, un apoyo, un brazo, y tambien alguien que llevara el niño si la condesa de Lavernie no hubiese realizado lo que de ella se atrevia á esperar la señora Scarron. Y mas tarde, cuando Jazmin observó cierta deferencia en las atenciones de la condesa para con ambos mellizos, cuando la vió tambien en el amor paternal del conde, á quien sin duda su buena esposa revelára lo sucedido; cuando el abate encargado de los dos discípulos recibió órden de llamar al uno Lavernie y al otro solamente Gerardo, cómo aquel tímido observador no habia de completar el secreto revelado por Nanon de un modo tan singular?

A contar desde aquel momento, lo demas era muy fácil de adivinar. Muerto el hijo de la condesa, muerto en Maestrich el conde de Lavernie, debia aquella devolver Gerardo á su verdadera madre y quedar sola en el mundo? La buena condesa conoció amar con idolatría á aquel niño que no era su hijo; cifró en él toda su alegría, y dió su vida por él. Esto parecia tan natural á Jazmin que á ser preciso no habria vacilado en aconsejarlo á la condesa.

El secreto que guardó siempre la condesa sobre la adopcion de Gerardo, era inevitable; para asegurarse la plena propiedad de su hijo adoptivo, cierto dia escribió su muerte á la señora Scarron. El abate habia visto la carta concebida en estos términos:

«Señora y amiga mia: Con dolor os participo la sensible pérdida que he experimentado; mi hijo segundo ha muerto. A pesar de los importantes cuidados que os ocupan y de la elevada fortuna á que habeis llegado, segura estoy de que conservareis un recuerdo de aquel niño, que tanto os interesaba en calidad de amiga de nuestra familia. Perdonadme, señora, si he vertido una gota de hiel en el cáliz de vuestra prosperidad, olvidadlo! y ojalá que nada altere en adelante la serenidad de vuestros dias. Así lo desea vuestra constante amiga.

«*Enriqueta, condesa de Lavernie.*»

Jazmin sabia que luego de recibir esta carta, la marquesa de Maintenon habia enviado su retrato y una contestacion llena de ternura.

El silencio de la señora de Maintenon durante los primeros años del niño, su absoluta renuncia á sus derechos de madre, eran consecuencia natural del paso que habia dado. Una vez inscrito Gerardo en el libro de la familia de los Lavernie, no podia ser borrado de él sino por una barra de bastardía, y esto equivalia al deshonor de la fiel amiga, cuya complacencia habia merecido el nombre de crímen. Francisca de Aubigné habia renunciado á su hijo por orgullo, sea! pero el orgullo no deshace nunca lo que una vez ha hecho. Nadie, excepto Dios, debia saber si aquella mujer sufria y lloraba á su hijo! y aun cuando hubiese sentido remordimientos, qué podia hacer creyendo muerto al infortunado niño?

Falta que espliquemos el espanto de Nanon al encontrar de nuevo á Jazmin, y esto no ha de ser difícil. Para la beata, la vista de Jazmin era la aparicion del diablo; una palabra suya podia derribar el edificio de gazmoñería con tanto trabajo levantado por espacio de treinta años. Una palabra de Jazmin perdia á Nanon para con la marquesa, pues esta, aun cuando hubiese perdonado un pecado á su camarera favorita, jamás le habria perdonado una traicion, y era evidente que el abate en vez de una palabra habria proferido cincuenta si Nanon hubiese persistido en negarle el acceso junto á su señora. Por esto habia gemido y obedecido á Jazmin, esto es, al diablo.

Habria sido Jazmin hombre honrado revelando á la marquesa el orígen primero del secreto?...... No se habria hecho odioso acusando á su comadre? No habria luchado la marquesa contra una desgracia que le venia de Nanon, mientras que solo podia inclinar su frente bajo la confesion hecha por la condesa de Lavernie?

Así, pues, no puede caber la menor duda en que Jazmin hizo bien en mentir, y despues de estas difusas explicaciones esperamos que le será perdonado este nuevo pecado. Por lo que á nosotros toca, tenemos dispuesta la absolucion.

Esto supuesto, dejemos correr á Jazmin hácia la ciudadela, conforme se lo mandara la marquesa, y volvamos á Louvois, á quien hemos dejado comentando con no poca perplejidad aquellas enormes palabras: «Los secretos de la marquesa de Maintenon!»

Despues de la partida de Jazmin, Louvois habia permanecido en un estado mas fácil de comprender que de describir. Aquella voluntad absoluta, acostumbrada á la sumision de cuanto le rodeaba, aquel tirano de los mariscales, de los príncipes y de los reyes, no podia resolverse á temblar ante un abate de aldea, y sin embargo, no le faltaban motivos para hacerlo.

Esto no obstante, y como en las mas terribles desgracias, un hombre de buen temple encuentra siempre algun consuelo, Louvois se consolaba con la idea de que la marquesa tenia secretos... secretos que la perjudicaban, decia Louvois para sí, pues á no ser tales no los dejaria en estado de secretos.

Segun lo que Jazmin acababa de decir, la base de esos secretos era Gerardo de Lavernie.

—Haced caer un cabello de ese jóven, habia exclamado el abate, y la marquesa de Maintenon hará rodar vuestra cabeza en un cadalso.

Louvois no temia poco ni mucho lo del cadalso, pero preguntábase á sí mismo si habria un medio para obligar á la marquesa á descubrirse, mientras que él se hallaba bien escudado en las leyes militares y en la sentencia pronunciada por el duque del Maine.

O Jazmin se hallaba en su cabal juicio, y entonces habia secreto, en cuyo caso era preciso descubrirlo, ó Jazmin estaba loco, y entonces la marquesa de Maintenon dejaria pasar la justicia del marqués de Louvois.

Así reflexionó el ministro durante los primeros minutos que trascurrieron despues de la partida de Jazmin.

Luego mas tranquilo, mas resuelto, hizo que un espía siguiese las huellas de Jazmin.

Aquel hombre vió al abate correr tras de las carrozas, y presentarse en la casa de la ciudad luego que entró allí la marquesa de Maintenon; paróse un cuarto de hora, y Jazmin no habia salido aun: luego habia sido recibido, y el espía corrió á participarlo al marqués de Louvois.

—Ese Jazmin no está loco, pensó el ministro; hay un secreto: cómo se practica para arrojar del mortero la bomba que contiene? se pega fuego á la pólvora; hagamos pues otro tanto, fuego!

Y Louvois llamó al preboste, á los arqueros, ordenó que se leyese á Gerardo la sentencia del consejo de guerra, seguro de que aquel ruido y aquel movimiento excitarian movimiento y ruido de parte de la marquesa.

Esa clase de ceremonias van rodeadas de lúgubre aparato; Gerardo se paseaba por la sala que le servia de cárcel cuando vió entrar á un escribano, á un capitan con su escuadra de arqueros, al preboste despues, y detrás, entre un grupo de repugnantes rostros, uno mas feo y mas sombrío que causó en él un estremecimiento de horror.

El escribano leyó la sentencia redactada en buena forma; en ella se decia, que habiendo el teniente de dragones Gerardo de Lavernie, noble y caballero, abandonado sin licencia el lugar en que se le confinara, ofendido gravemente á las religiosas Agustinas, é insultado al ministro del rey en el ejercicio de sus funciones, quedaba convicto de los crímenes de indisciplina, de insubordinacion y de sacrilegio, y condenado por este triple concepto á la pena de muerte.

Gerardo escuchó la lectura apoyado en la pared de su calabozo; un rayo de luz penetraba por una ventana oblicua y bañaba su rostro con vivos reflejos. Al oir que se le imputaba una ofensa hecha á religiosas coloreáronse sus mejillas, abriéronse sus labios para dar paso á una protesta, pero como su mirada no encontró á nadie digno de recibirla, calló, su rostro recobró su palidez primitiva, y esperó el fin.

El escribano añadió que la ejecucion se verificaria en la Explanada, por medio de las armas ó del hacha, á eleccion del sentenciado.

—Cuándo? preguntó Gerardo.

—En el dia de hoy, continuó el escribano leyendo, pasadas cinco horas á contar desde la publicacion de la presente sentencia.

Gerardo sacó un reloj muy pequeño que habia pertenecido á la condesa de Lavernie.

—Habeis perdido dos horas, dijo, y me pesa. Creo que tenia derecho de ser prevenido al momento; dos horas en cinco y en semejante circunstancia no son despreciables!

El preboste se acercó á él con respeto:

—Qué elegís, caballero? le preguntó.

—Ah! sí.... teneis razon.... Me es igual.... con todo, prefiero las armas.

El preboste se inclinó; el escribano escribió lo que acababa de decir el condenado.

En seguida se adelantó á su vez el capitan de arqueros, y preguntó á Gerardo si deseaba algo.

—Sí, contestó este, quisiera abrazar al general Rubantel, si se encuentra aun en Valenciennes, y luego desearia saber si ha llegado un eclesiástico amigo mio; debe encontrarse en los alrededores de la ciudadela; buscadle; se llama el abate Jazmin.

—Aquí estoy, exclamó al oir este nombre el abate, que acababa de separarse de la marquesa de Maintenon, y á quien Louvois habia cuidado de no impedir la entrada.

El ministro lo acechaba detrás de una ventana y procuraba adivinar en su fisonomía el resultado de la entrevista.

Sin embargo, desde aquella mañana Jazmin habia sufrido muy duras y frecuentes pruebas para no tomar la rigidez del mármol; el buen hombre habia llorado tanto que ni de alegría lloraba; y además, su inmenso gozo le ahogaba: los grandes dolores son mudos, las grandes alegrías son graves.

Así pues, Louvois creyó leer en el rostro de Jazmin la defeccion de la marquesa, y lo sintió, pues deseaba con menos ardor la muerte de Gerardo, que ver suplicante á su enemiga y penetrar así en sus pensamientos.

Jazmin, despues de decir: Aquí estoy! se encontró entre los brazos de Gerardo, quien corrió hácia él con un grito de alborozo.

El digno abate se sentia próximo á desfallecer; los testigos de tan tierna escena retrocedieron hasta el dintel de la puerta; Jazmin no acertaba á proferir una palabra, y Gerardo atribuyó su emocion á la noticia que tanto les interesaba á ambos.

—Amigo mio, dijo, cuánto deseaba veros en estos momentos!

—Despedid á esa gente, murmuró Jazmin.

—Con mucho gusto. Señores, si como creo, nada mas teneis que hacer, no olvideis que solo me quedan dos horas y tres cuartos de vida, y que me conviene aprovecharlas. El señor abate es mi confesor, y suyo es todo el tiempo que me resta.

La sala quedó desocupada; los arqueros se establecieron en la parte exterior; el preboste y el repugnante rostro de que hemos hablado sostuvieron un lijero altercado, y desaparecieron por la escalera. La eleccion de Gerardo habia favorecido al preboste que era el mosquete, en perjuicio del otro rostro siniestro que era el hacha.

Ambos amigos se quedaron solos; Jazmin empezó la conversacion con un largo beso, seguido de estas palabras entrecortadas por sus gemidos:

—No morireis.

—Vaya, dijo Gerardo sonriendo con dulzura, os he llamado para que me exhorteis, y veo que deberé ser yo quien os exhorte...

—Os digo que estais salvado.

—Ah! repitió Gerardo, dejémonos de superfluidades. Estoy condenado, estoy en poder de Louvois, y aunque este tardará dos horas y..... treinta y tres minutos en dejar caer su mano sobre mí, acabará por dejarla caer y fuerte; no alimentemos pues ilusiones, y hablemos como hombres.—Y Belair? cómo ha recibido la noticia? Con valor y nobleza, no es cierto? seguro estaba de ello, y su ausencia me prueba que es digno de mi amistad y de mi confianza.

—Tan deseoso estais de morir, exclamó Jazmin, que os negais á escucharme y á comprenderme? Repito que no morireis y que estais salvado, os digo que.....

No pudo concluir; la puerta se abrió de repente, y el peloton de arqueros que se hallaba en la antecámara, se separó militarmente en dos filas y formó en la escalera.

Vióse subir al mismo capitan, al mismo escribano y al mismo preboste; solo que detrás de ellos, en lugar del lúgubre personaje expulsado por la eleccion de Gerardo, venia el señor de Villemur, jefe de los gendarmes, que aquel dia se encontraba de servicio cerca de S. M.

Mas léjos se paró un numeroso grupo de oficiales de alegre rostro y de animados gestos, entre el cual si Gerardo hubiese podido mirar y ver, habria distinguido mas de un semblante conocido.

El señor de Villemur se adelantó, y despues de saludar cortesmente á Gerardo, quien se inclinó delante de él con el respeto debido á un superior, desdobló un largo papel y leyó lo siguiente:

«Nos, Luis, rey de Francia y de Navarra, á peticion de nuestro muy amado Luis Augusto de Borbon, duque del Maine, otorgamos gracia plena y completa al señor Gerardo, conde Lavernie, condenado á la pena de muerte, y mandamos que sea puesto en libertad sin pérdida de momento, pues esta es nuestra voluntad.

«Dado en Valenciennes, á los 12 de Marzo 1691.

«*Luis.*»

Gerardo vaciló, sus ojos se oscurecieron, y debió apoyarse en el hombro de Jazmin, pero en el mismo instante Rubantel y otros diez oficiales le llevaron, por decirlo así, en sus brazos.

El señor de Villemur dobló otra vez el papel que entregó al capitan de arqueros, saludó de nuevo y marchóse con su séquito.

Solo Jazmin entre tantos hombres se sonreia y no lloraba.

Cuando el alborozado grupo arrastró al preso para hacerle respirar cuanto antes el aire libre y la vida, vió en el patio á Louvois, pálido y consternado, que hablaba con el duque del Maine, en cuyo rostro se leia cierta turbacion.

—Allí está monseñor el duque del Maine, exclamó Rubantel empujando á Gerardo hácia aquel lado; id y dadle las gracias. Vive Dios! ahora veo que los príncipes son buenos para algo... aunque sean bastardos, añadió por lo bajo.

Gerardo marchó hácia donde le empujaban, sin ninguna idea á buen seguro de insultar á su enemigo vencido. Al acercarse el grupo, el duque se volvió, y el ministro permaneció impasible, con el rostro sereno y los brazos cruzados sobre el pecho.